



ACTA CD-28-2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy veinte y cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, a las diez horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; PhD. Christian Vinuesa, Subdecano; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno; Srta. Melany Viteri, Vocal Estudiantil alternativo; PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; Sr. Paul Casa, Representante alternativo por los servidores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Asociación de Empleados y Trabajadores, Dra. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Aso. Docentes, Sr. Joseph Paspuel, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

ORDEN DEL DÍA:

-Comisión General PhD. Ana Luisa Cevallos, para exponer respecto al Proceso de Cierre Especialización en Nutrición Avanzada 2012-Posgrado- a las 10h00.

Se conoce la intervención de la Dra. Ana Luisa Cevallos, quien da a conocer su petición respecto del proceso de Cierre de la Especialización en Nutrición Avanzada 2012-Posgrado, y la respectiva reforma para asignación presupuestaria. Siendo las 10h15, concluye la Comisión General.

Con el antecedente en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

Indicar que se está a la espera de que la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada presente un Informe Técnico Jurídico, y se tomará una decisión la próxima sesión.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 06 de agosto y 8 de septiembre; y sesiones extraordinarias del 8 de agosto; 12, y 18 de septiembre de 2025.
2. Comunicaciones.
 - 2.1 Seguimiento de Resoluciones
 - 2.2 Estudiantes
 - 2.3 Docentes
 - 2.4 Administrativo- Presupuestario
 - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE; Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 8 DE AGOSTO; 12, Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Se aprueba por unanimidad las Actas Resolutivas, del 6 de agosto, 8 de agosto y 18 de septiembre de 2025, sin observaciones.

El MSc. Christian Albuja, solicita revisar los textos de las Actas del 8 y 12 de septiembre, y el audio de la sesión del 12 de septiembre de 2025, respecto a la resolución para



agradecer por la gestión realizada, a la Dra. Susana Gallo, Dra. Nadia López, como ex Coordinadoras de Titulación y Aseguramiento de la Calidad respectivamente y al Dr. Edison Encalada ex Coordinador de Laboratorio.

Dejar pendiente las aprobaciones de las Actas de sesiones del 8 y 12 de septiembre de 2025.

2.COMUNICACIONES

2.1 Seguimiento de Resoluciones

2.1.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2025, en el punto Seguimiento a las Resoluciones, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2025-0206-O, de fecha 12 de septiembre de 2025, suscrito por el MVz. Thomas García, Administrador del CEU, quien indica:

En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-SA-2025-0319-O del 29 de julio del presente, en el que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el Informe presentado por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera.
2. Solicitar al MVz. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, cancele por reposición a la Facultad la cantidad de 75 litros de leche, al valor actual por litro de leche.

Con este antecedente me permito adjuntar el comprobante de pago de los 75 litros de leche correspondientes a la diferencia de leche del mes de enero de 2020. (...).

Con el antecedente en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el Informe presentado por el MVz. Thomas García, Administrador del CEU, y se da por concluido este asunto.

2.1.2 En el punto Seguimiento de Resoluciones, conoció el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2025-0507-O de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Analista Financiera, quien informa:

En atención al Oficio Nro. UCE-FMVZ-SA-2025-0321-O del 30 de julio de 2025, en el que la Secretaria Abogada informa que Consejo Directivo en sesión ordinaria mantenida resolvió por unanimidad *"Solicitar a Decanato, Secretaria General, y Departamento Financiero, revisen en sus archivos los documentos a lo que hace referencia el Dr. Javier Vargas, en su informe"*, al respecto me permito informar:

En calidad de Analista Financiera, informe varias veces al Doctor Javier Vargas sobre las novedades que se mantenía respecto de los bienes y existencias, adjunto varios oficios en los que se evidencia lo mencionado.

Revisado el archivo del Departamento Financiero, se han encontrado tres oficios a los que hace referencia el Doctor Vargas.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Dar por conocido el informe presentado por la Analista Financiera, y se da por concluido este tema.

2.1.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión



ordinaria de 24 de septiembre de 2025, conoció el Oficio N° UCE-FMVZ-DF-2025-0504-O de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera; y Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2025-0238-O de fecha 1 de septiembre de 2025, suscrito por el PhD. Renán Mena, Director de Posgrado, quienes envían respuesta a la Resolución RFMVZ-CD-21-177-2025: "Solicitar a los responsables de cada Dependencia elaboren un informe ejecutivo de la situación del área".

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

-Enviar solicitud de reunión al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, PhD. Silvio Toscano, para lo cual se adjuntará un informe consolidado, de acuerdo con los Informes de situación remitidos por las diferentes áreas de la Facultad.

2.2 ESTUDIANTES

2.2.1 Se conoce la Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de fecha 17 de septiembre de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa que:

Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre, conoció a través de la intervención de Dirección de Carrera, la matriz con los estudiantes que solicitan el reingreso a la Facultad, para el periodo académico 2025-2026.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 al señor Toapanta Cando Tito Jefferson, e informar que, debido al proceso de reingreso con errores, es necesario cambiar los números de matrícula de algunas materias.

Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 a la señorita Becerra Sánchez Eliza Micaela.

Aprobar el reingreso a segundo semestre de la malla 2019 a la señorita Cuichán Imbaquingo Kathiuska Gisell, e informar que, debido al proceso de reingreso con errores, es necesario cambiar los números de matrícula de algunas materias.

Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 a la señorita Chacón Tapia Paula Nicole.

Aprobar el reingreso a segundo semestre de la malla 2019 a la señorita Delgado Proaño Nathaly Carolina.

Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 al señor Casteló Toledo Mateo Matheuz, e informar que, debido al proceso de reingreso con errores, es necesario cambiar los números de matrícula de algunas materias.

Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 a la señorita Salinas Chango Gabriela Estefanía.

Negar el reingreso al señor Girón Cisneros Luis Michel, y solicitar que de Dirección de Carrera se haga constar en el oficio de respuesta, las particularidades de su caso. Aprobar el reingreso a primer semestre de la malla 2019 a la señorita Saragosín Robalino, Nicole Natasha.

Aprobar el reingreso del señor Ullauri Ochoa Ricardo Sebastián y consultar a la Dirección General Académica respecto de su asignación del cupo por dos ocasiones consecutivas.

Solicitar al señor Wladimir Pazmiño, Administrador del Sistema Académico SIIU, realice una revisión pormenorizada de los reingresos desde el semestre académico 2022-2023 hasta el semestre - 2025-2025, e identifique aquellos casos de estudiantes



reingresados con números de matriculas errados. Este informe debe ser entregado el jueves 9 de octubre 2025, de manera impostergable.

Mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0356-R, de fecha 23 de septiembre de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica que: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre 2025, conoció a través de Dirección de Carrera, el pedido de reconsideración de aprobación de reingreso de la señorita Kathiushka Cuichán, mediante resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de fecha 15 de septiembre 2025.

ANTECEDENTES

Dirección de Carrera informa que, al momento de elaborar el oficio de aprobación del reingreso para el semestre académico 2025-2026 dirigido a la estudiante Cuichán Imbaquingo Kathiushka Gisell, detectó en el récord académico que, cuando pertenecía a la malla 2013, en el semestre académico 2021-2022, aprobó con tercera matrícula las asignaturas de Matemáticas y Bioquímica 1, posteriormente, en el semestre 2022-2022, reprueba con primera matrícula Anatomía Animal II, Histología y Embriología Bioquímica II y Bioestadística. En el semestre académico 2022-2023, se inscribe, pero no se matricula. Para el semestre académico 2024-2024, el señor Wladimir Pazmiño, Administrador del SIU realiza el reingreso de la estudiante al sistema académico SIU, pero a la malla 2019 dentro del proceso de transición de mallas, sin registrar las materias reprobadas por lo que el sistema registra primera matrícula a las asignaturas de Anatomía Animal II, Histología y Embriología y Bioquímica II, cuando correspondía segunda, en este período nuevamente reprueba la estudiante Anatomía II e Histología y Embriología, y aprueba Bioquímica con primera matrícula, cuando correspondía segunda matrícula.

Para el semestre académico 2024-2025, nuevamente se inscribe (pero se retira) en Anatomía Animal II e Histología y Embriología con segunda matrícula cuando correspondía tercera matrícula.

En consecuencia, la estudiante cuenta con dos terceras matriculas en Matemáticas y Bioquímica 1, en el semestre académico 2021-2022 y en Anatomía Animal II e Histología y Embriología corresponde su reingreso con tercera matrícula que sumarían cuatro terceras matriculas y el art.95 dice "El máximo de asignaturas con tercera matrícula será de tres en el desarrollo de su carrera", por lo tanto, se debe excluir a la señorita Cuichán Imbaquingo Kathiushka Gisell, del listado aprobado de reingresos al semestre académico 2025-2026 por no ser pertinente.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Debido a que la señorita Kathiushka Cuichán cuenta con dos terceras matriculas en Matemáticas y Bioquímica 1, en el semestre académico 2021-2022 y en Anatomía Animal II e Histología y Embriología corresponde su reingreso con tercera matrícula que sumarían cuatro terceras matriculas y el art.95 dice "El máximo de asignaturas con tercera matrícula será de tres en el desarrollo de su carrera", resuelve, aprobar en primera instancia, la reconsideración de la aprobación del reingreso de la señorita Kathiushka Cuichán y excluir a la estudiante del listado de aprobados para reingresos al semestre 2025-2026 mediante resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de



fecha 15 de septiembre 2025.

Elevar a Consejo Directivo la aprobación en segunda instancia la resolución de Consejo de Carrera No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de fecha 15 de septiembre 2025, mediante la cual se remite el informe de reingresos al semestre académico 2025-2026.

Elevar a Consejo Directivo, la aprobación en segunda instancia de la reconsideración tratada en Consejo de Carrera de fecha 22 de septiembre 2025.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Ratificar la reconsideración de la aprobación del reingreso de la señorita Kathiuska Cuichán y excluir a la estudiante del listado de aprobados para reingresos al semestre 2025-2026 mediante resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de fecha 15 de septiembre 2025, tratada en sesión de Consejo de Carrera de fecha 22 de septiembre 2025, en razón de que no cumple con los requisitos legales.
- 2) Aprobar en segunda instancia la resolución de Consejo de Carrera No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0345-R de fecha 15 de septiembre 2025, mediante la cual se remite el informe de reingresos al semestre académico 2025-2026.

2.2.2 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0353-R de fecha 22 de septiembre de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien remite para aprobación en segunda instancia, el informe de Cambios de Universidad - Facultad y de las homologaciones solicitadas por estudiantes de la Facultad, que cursaron semestres en otras universidades, previo el ingreso a la Universidad Central del Ecuador, para el semestre 2025-2026.

Con los antecedentes expuestos este Organismo por unanimidad, resolvió:

-Aprobar en segunda instancia, el informe de Cambios de Universidad - Facultad y de las homologaciones solicitadas por estudiantes de la Facultad, que cursaron semestres en otras universidades, previo el ingreso a la Universidad Central del Ecuador, para el periodo académico 2025-2026.

2.2.3 Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0331-R, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica lo siguiente: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 8 de septiembre 2025, conoció la Guía Metodológica del Examen Complexivo, presentado por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, para revisión aprobación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia la Guía Metodológica del Examen Complexivo, para el periodo académico 2025-2025.

Remitir al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, la Guía Metodológica del Examen Complexivo, para aprobación en segunda instancia.



El señor Director de Carrera manifiesta que por error no se adjunto el archivo de la Guía correspondiente al periodo 2025-2026, y que los cambios son básicamente en cuanto al cronograma.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo para este periodo.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-1708-O, de fecha 19 de septiembre de 2025, suscrito por la PhD. María Inés Baquero, quien informa lo siguiente: (...) en referencia a la presentación de informes y planificación del proceso de Devengamiento de Doctorado, adjunto la documentación. En este contexto, doy a conocer a usted y por su intermedio a Consejo Directivo el informe de actividades de devengamiento para su aprobación, correspondientes al periodo 2025-2025, y planificación 2025-2026, respectivamente. Cumpliendo el REGLAMENTO DE DEVENGAMIENTO DE BECAS, LICENCIAS CON O SIN SUELDO PARA DOCENTES TITULARES QUE REALIZARON SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO CON APOYO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, donde se menciona (Artículo 19): Los devengantes presentarán a la Unidad de Seguimiento la planificación semestral en la que se describan las actividades a realizar y al finalizar el semestre remitirán a esta unidad el respectivo informe. Esta planificación debe ser realizada en coordinación con la Unidad académica y contar con la aprobación de Consejo Directivo

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el informe de actividades de devengamiento, correspondiente al periodo 2025-2025, y planificación 2025-2026, presentado por la PhD. María Inés Baquero.

2.3.2. Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0354-R de fecha 23 de septiembre de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: En alcance a resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0336-R, de fecha 12 de septiembre mediante la cual en seguimiento a resolución No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0308-R de fecha 8 de agosto 2025, mediante la cual se resolvió "solicitar a la Unidad de Titulación, corrija la escala de calificación desde 0 a 5, en la rúbrica de estudios experimentales y observacionales, y posteriormente se remita a Consejo de Carrera", se conoció el correo de fecha 2 de septiembre, enviado por la Dra. Susana Gallo, Coordinadora de la Unidad de Titulación, en donde se remite la rúbrica rectificada y se resolvió: *"Solicitar a la Unidad de Titulación, gestione la subida de la rúbrica a la página web de la Facultad"*, me permito añadir:

Aprobar en primera instancia la rectificación de la rúbrica de estudios experimentales y observacionales.

Remitir para aprobación en segunda instancia al Dr. Diego Luna y por su intermedio a Consejo Directivo, la rúbrica de estudios experimentales y observacionales.



Con los antecedentes en mención, este Organismo resolvió por unanimidad:

Aprobar la rectificación de la escala de calificación desde 0 a 5, en la rúbrica de estudios experimentales y observacionales.

2.3.3. Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0328-R de fecha 09 de septiembre de 2025, suscrito por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien indica: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha, lunes 1 de septiembre 2025, conoció los informes de evidencias docentes de los semestres 2024-2025 y 2025-2025 para revisión y aprobación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:

Aprobar en primera instancia, los informes de evidencia docente de los semestres 2024-2025 y 2025-2025.

Remitir al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, los informes evidencia de los semestres 2024-2025 y 2025-2025 para aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

-Solicitar que a través de Dirección de carrera se remita nuevamente los informes de evidencias del periodo 2024-2025, para revisión de los docentes que reportan faltantes, y se comunique a los docentes que corresponden al periodo 2025-2025, para que revisen que sus informes de evidencias estén completos.

-Una vez que se cuente con los informes de evidencias completos, correspondientes a los periodos académicos 2024-2025-2025-2025, se tratará en una sesión extraordinaria.

2.4 ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO

2.4.1 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2025-0717-O, de fecha, 23 de septiembre de 2025, suscrito por la MSc. Ana María León Tapia, docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien indica:

En atención a las conversaciones y reunión mantenida con el Sr. Subdecano de su Facultad, en el contexto de la Feria Co-existir en Paz comunicado a ustedes con oficio No. -FCP-SUB-2025-0320-O enviado por el Dr. Geovanny Carrera, Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, tengo a bien informar lo siguiente:

La **Feria Co-Existir en Paz** es un espacio académico, cultural y comunitario que desde 2015 organiza la Facultad de Ciencias Psicológicas para conmemorar el **25 de noviembre, Día Internacional de la Erradicación de la Violencia de Género**. Su objetivo es visibilizar y compartir propuestas de organizaciones que trabajan en la prevención y atención de distintas formas de violencia, con énfasis en la violencia de género, pero también vinculadas a la defensa de derechos de poblaciones vulnerables, personas en movilidad, comunidad LGBTQ+, personas con discapacidad, medio ambiente, protección animal, salud integral, entre otros ámbitos. La feria constituye un punto de encuentro para la comunidad universitaria y la sociedad en general, donde



se fortalecen redes, se difunden servicios de apoyo y se fomenta la participación solidaria a través de voluntariado y colaboración. En 2025 celebraremos la **décima edición**, un hito que invita a toda la Universidad a sumarse a este esfuerzo colectivo por la **convivencia armónica, la paz y la construcción de una sociedad libre de violencias**. Nos llena de mucho entusiasmo el recibir la confirmación de su Facultad para involucrarse en las actividades programadas con este fin.

En ese contexto, según el diálogo mantenido con el Dr. Cristian Vinuesa, la participación de su Facultad está planificada para el día 17 de noviembre del 2025, para lo cual se solicita la disponibilidad de 2 carpas grandes en el patio, mesas y sillas para asignar los stands, el uso del auditorio AGROVET y la disposición por su intermedio de Consejo Directivo para el involucramiento y la participación de toda su comunidad universitaria: estudiantes, docentes y personal; que seguro se beneficiarán de visitar la Feria y todas sus actividades.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la petición de la MSc. Ana María León Tapia, docente de la Facultad de Ciencias Psicológicas, y autorizar la participación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Feria Co-Existir en Paz.

2.4.2 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-ACEU-2025-0193-O, de fecha 04 de septiembre de 2025, suscrito por el MVz. Thomas García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, quien indica: Solicito a usted se digne autorizar el depósito en mi cuenta personal, la suma de \$ 35.00 USD, como reposición por elaboración de 3 boletines de 100 guías de remisión con tres copias para el Centro Experimental Uyumbicho. Estas guías de remisión se utilizan para la entrega de leche diaria a la Empresa Vita Alimentos C.A. y se hacen con la respectiva autorización en el SRI. La impresión se autorizó desde la 002-001-000000901 en adelante.

El señor Decano consulta a la Sra. Yolanda Zapata, Contadora respecto de la pertinencia para tratar este tema en Consejo Directivo, y en respuesta manifiesta que se lo debe tramitar en el Departamento Financiero.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

-Devolver este pedido, a fin de que se lo tramite en el Departamento Financiero de la Facultad.

2.5 POSGRADO

Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2025-0248-O, suscrito por el PhD. Renán Mena, Director de Posgrado, quien indica:

El Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria de 15 de septiembre de 2025, conoció los aspectos relacionados para la contratación bajo la modalidad de honorarios profesionales de los Doctores Freddy Proaño y Roberto Bustillos quienes dictarán las asignaturas de Metodología de la Investigación Científica /Método Científico Estadística y Diseño Experimental/Bioestadística del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la



Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que iniciará el 22 de octubre de 2025.
Al respecto, el Consejo de Posgrado en unanimidad resolvió:

Aprobar la contratación por honorarios profesionales de los Doctores Freddy Proaño y Roberto Bustillos y solicitar de la manera más comedida a los Miembros del Consejo Directivo la autorización para la contratación correspondiente.

Solicitar al Consejo Directivo la autorización para el Departamento Financiero, para la emisión de las certificaciones presupuestarias desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el

detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos de los profesionales por los siguientes valores:

1. El Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez, PhD., dictará la asignatura de Metodología de la Investigación Científica /Método Científico, con una duración de 30 horas por el valor de USD 55,00 la hora, con un total a pagar de USD 1.650,00 (Mil seiscientos cincuenta dólares 00/100).
2. El Dr. Roberto Claudio Bustillos Huilca, MSc., dictará la asignatura de Estadística y Diseño Experimental/Bioestadística con una duración de 30 horas por el valor de USD 42,00 la hora, con un total a pagar de USD 1.260,00 (Mil doscientos sesenta dólares 00/100).

Nombres y apellidos del docente	Horas de clase	Valor de hora clase	Total a pagar
Freddy Wellington Proaño Pérez, PhD.	30	55	USD 1.650,00
Roberto Claudio Bustillos Huilca, MSc.	30	42	USD 1.260,00

Para el efecto, me permito enviar los requisitos por correo electrónico debido al peso de los mismos:

1. Hoja de calificación de méritos;
2. Hoja de vida en formato PDF;
3. Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación;
4. Registro de los títulos académicos en la SENESCYT;
5. Certificado bancario;
6. RUC;
7. Certificado de afiliación del IESS;
8. Certificado de Historial laboral resumida del IESS;
9. Certificados de no tener impedimento legal para desempeñar cargo público, emitido por el Ministerio del Trabajo.
10. Certificado del horario de trabajo Dr. Bustillos
11. Horario de pregrado.
12. Horario de posgrado.
13. Cronograma actividades del curso.
14. Matriz de Presupuesto.
15. Aprobación del presupuesto de la Comisión Económica.



16. RPC-SO-26-No.444-2016.
17. RPC-SO-40-No.465-2014.

Con los antecedentes en mención, este organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar la contratación por honorarios profesionales de los Doctores Freddy Proaño y Roberto Bustillos.
- 2) Autorizar al Departamento Financiero, realice la emisión de las certificaciones presupuestarias desde el Sistema Financiero E-SIGEF, el detalle de la estructura presupuestaria en donde se debe indicar la actividad, certificación presupuestaria individual, monto, fecha, nombres y apellidos de los profesionales por los siguientes valores:
 1. El Dr. Freddy Wellington Proaño Pérez, PhD., dictará la asignatura de Metodología de la Investigación Científica /Método Científico, con una duración de 30 horas por el valor de USD 55,00 la hora, con un total a pagar de USD 1.650,00 (Mil seiscientos cincuenta dólares 00/100).
 2. El Dr. Roberto Claudio Bustillos Huilca, MSc., dictará la asignatura de Estadística y Diseño Experimental/Bioestadística con una duración de 30 horas por el valor de USD 42,00 la hora, con un total a pagar de USD 1.260,00 (Mil doscientos sesenta dólares 00/100).

3.VARIOS

3.1.1 Se conoce la intervención del Sr. Paul Casa, quien consulta si a través de este Consejo se puede solicitar ampliación del plazo para presentar la constatación física de bienes a la Dirección General Administrativa. El plazo para presentar es hasta el 30 de septiembre de 2025.

Con el antecedente en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Solicitar al Señor Paul Casa que conjuntamente con la Sra. Guardamacén presenten por escrito el pedido, acompañado del cronograma respectivo con las nuevas fechas.

3.1.2 Dr. Christian Vinuesa, Subdecano, consulta si se puede solicitar pasantes de otras Facultades para apoyo de actividades en este semestre.
Al respecto el señor Decano indica que ya se van a hacer las gestiones correspondientes.

Culmina la sesión a las 13h10, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

PhD. Diego Luna Narváez

DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán

SECRETARIA ABOGADA (E)



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 29 de Octubre de 2025.

Resolución: Aprobado

[Firma]

SECRETARIO - ABOGADO